8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-11215 *Notificación de sentencia de procedimiento ordinario 347/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social N° 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el n° 0000347/2014 a instancia de Luis Alfredo San Emeterio Azcona frente a Dsyr 2007 S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 16/09/2015 de cuyo fallo del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por D. Luis Alfredo San Emeterio Azcona contra Dsyr 2007 S.L, condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de 5.602,91 euros incrementada en el interés establecido en el fundamento de derecho tercero.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander n° 3867000065034714 más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- La extiendo yo, la secretaria judicial, Dª María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el Ilmo. magistrado juez Sr. D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Dsyr 2007 S.L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de septiembre de 2015.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/11215

CVE-2015-11215